



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061906/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Manuel Gastón BRUERA, en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo autorizado por la Comisión de Egresados de otras Facultades de la UNC y de otras Universidades a fs. 22,
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;
A que el Lic. BRUERA de la Universidad de San Luis, ha sido autorizado a desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular, Genética y Genética Molecular Avanzada - 1er.cuatrimestre, en el Departamento de Qca. Biológica Ranwel Caputto. -

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Manuel Gastón BRUERA, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Lic. Manuel Gastón **BRUERA (DNI 37.300.689)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el **31-03-2019, o antes si el cargo el provisto por concurso.-**

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 2º entrará en vigencia una vez que el Lic. Manuel Gastón **BRUERA (DNI 37.300.689)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., **y no antes del 01-01-2019.-**

Artículo 4º.- El Lic. Bruera, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0061906/2018

Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

1254

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC